



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 24 de noviembre de 2003 - Número 17 Página 329 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 24 de noviembre de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a rechazo del llamado Plan Ibarretxe, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0014]	331
02.-	Interpelación relativa a criterios sobre el cumplimiento del acuerdo marco para el desarrollo y mejora de la Sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 40, de 04.11.2003) [6L/4100-0007]	335
03.-	Pregunta relativa a destino del equipo de teleradiología, presentada por D ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 44, de 11.11.2003) [6L/5100-0064]	342
04.-	Pregunta relativa a motivos por los que el equipo de teleradiología no se ha instalado en el Centro de Salud Liébana, presentada por D ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 44, de 11.11.2003) [6L/5100-0065]	342
05.-	Pregunta relativa a consideración de las relaciones institucionales con el Ministerio de Fomento, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 40, de 04.11.2003) [6L/5100-0054]	344
06.-	Pregunta relativa a medidas adicionales para corregir el fuerte incremento del paro producido a partir del tercer trimestre de 2003, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 44, de 11.11.2003) [6L/5100-0063]	346
07.-	Pregunta relativa a previsión de fechas de utilización de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige", presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0066]	348

-
- | | | |
|------|---|-----------------|
| 08.- | Pregunta relativa a fechas e importes utilizados de la cuenta de crédito para financiar los efectos de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige", presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0067] | 348 |
| 09.- | Pregunta relativa a previsión de importes de utilización de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige", presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0068] | 348 |
| 10.- | Declaración institucional contra la violencia de género. [6L/8110-0001] | 331 |
| 11.- | Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas respecto de las declaraciones formuladas por nueve parlamentarios, a efectos del examen de incompatibilidades (BOPCA nº 49, de 20.11.2003) | [Punto Secreto] |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del orden del día, en el sentido de que se trate en primer lugar la ~~declaración institucional número 1, incluida en el punto número 10~~ del orden del día. ¿Puede aprobarse por asentimiento?. Se aprueba por asentimiento.

Declaración institucional del 25 de noviembre.

Día internacional contra la violencia de género

El Parlamento de Cantabria, con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, denuncia una vez más la grave violación de derechos humanos que representa la violencia contra las mujeres.

Nuestra Constitución, en su artículo 15, recoge el derecho de todos y todas a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso nadie pueda estar sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas sin distinción alguna.

A pesar de compartir todos y todas estos principios, hemos comprobado cómo desgraciadamente, miles de mujeres siguen siendo víctimas de violencia de género, ya sea ésta física, psicológica o económica.

La comunidad internacional, gobiernos e instituciones deben intensificar sus esfuerzos en defensa de los derechos humanos de las mujeres y una vez más, desde el Parlamento de Cantabria debemos reiterar nuestro compromiso de contribuir con cuantas iniciativas políticas se puedan desarrollar para combatir esta lacra social y conseguir así un mundo más justo, más libre y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por ello, demanda de las Administraciones e instituciones competentes la articulación y disposición de los recursos necesarios para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia de género dote de más recursos a la justicia, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a las estructuras de coordinación de la Orden y todos aquellos organismos implicados en la erradicación de la violencia de género y sus consecuencias.

¿Se aprueba la declaración institucional?. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del orden del día.

LA SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro): ~~Debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a rechazo del llamado Plan Ibarretxe, presentada por el grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para la defensa de la Proposición no de Ley el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y antes de comenzar mi intervención propiamente dicha, sí que quisiera pedir la asistencia o la ayuda de los servicios de la Cámara para corregir un error material que hay en la transcripción de la propia Resolución en el párrafo número dos, en el mismo donde se hace alusión a la "Nación española" se debe decir "Pueblo español".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, se toma nota de la corrección.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, ante una apariencia de modificación de Estatuto de Autonomía, estamos asistiendo con la presentación del llamado Plan Ibarretxe al ataque más duro, al ataque más fuerte y más perverso de nuestro ordenamiento constitucional en sus veinticinco años de historia. La propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, que así se llama como todos ustedes saben, eufemísticamente el Plan Ibarretxe, pues atenta frontalmente contra el marco regulador de la convivencia de todos los españoles.

Por eso y para tratar de centrar esta breve intervención en lo que creo que es más esencial, pues pienso que debo comenzar por mencionar el artículo número dos de nuestra Carta Magna, en cuanto que establece que "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Es decir, que la Constitución ya en el artículo número dos dice que se fundamenta la propia Constitución en la indisoluble unidad de la Nación Española.

Brevemente también hay que recordar el artículo uno, apartado dos, donde se dice que "la

soberanía nacional reside en el pueblo español”, es decir, no en la suma del pueblo vasco más el pueblo cántabro más el pueblo castellano, etc..., sino que la soberanía reside en el pueblo español.

Y por citar otro artículo, el nueve, en el apartado uno, pues también dice que “los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico”.

Conviene reiterar, Señorías, que la propuesta del Gobierno Vasco excede abiertamente la figura jurídica en la que pretende encuadrarse como reforma de Estatuto. Supone un intento de abierta ruptura contra la Constitución Española, para la que ni el Gobierno ni el Parlamento Vasco tienen ningún tipo de legitimación.

Estamos, desde nuestro punto de vista, ante un ultimátum y estamos ante una ofensiva, que si examinamos con cierta atención, no supone una mera reforma de nuestra Carta Magna, sino que supone una reforma durísima y una reforma amplísima. Habría que empezar por cambiar la piedra angular de la misma -como he comentado los artículos uno y dos- y sería necesario entonces reconocer junto a la soberanía nacional del pueblo español, la del pueblo vasco, y junto a la indivisibilidad de la Nación española, la fraccionabilidad de la Nación española. Después habría que modificar también numerosos artículos del Título VI, relativo al Poder Judicial, del Título VII que se refiere a Economía y Hacienda. Y cómo no, del Título VIII de la Organización territorial del Estado.

En definitiva, estaríamos hablando de una Constitución completamente nueva, aunque se la quiera vestir de reforma estatutaria, como pretenden revestirla.

En resumen, el Plan Ibarretxe implica, entre otras muchas cosas, porque yo pienso que se ha dicho ya casi todo del Plan Ibarretxe, y sin ánimo de ser exhaustivo, lo siguiente. Primero, el proyecto del Gobierno del País Vasco, de dar la razón y legitimar políticamente el terrorismo de ETA, cuyo objetivo declarado viene a coincidir ahora con el mismo objetivo del Plan.

En segundo lugar, se trata de un Plan de ruptura del consenso y del pacto constitucional de 1978. Y en consecuencia, choca frontalmente con la letra y con el espíritu de nuestra Constitución y también con el espíritu y la letra del Estatuto de Guernica. Tanto en lo que se refiere a su contenido material como al procedimiento que se está llevando para su tramitación.

En tercer lugar, tal Plan será incompatible con el marco de la Unión Europea, basado en la legitimidad de sus ciudadanos y de los Estados. Pero desde el principio, de integridad territorial de los mismos.

En cuarto lugar, es un Plan para la exclusión de una gran parte de la sociedad vasca. Un Plan para el enfrentamiento, un Plan para la crispación y un Plan para la fractura. La imposición de una parte, la parte nacionalista, contra la otra; la parte no nacionalista. Que además no se puede expresar con libertad,

porque los violentos amenazan; los violentos atacan, secuestran y los violentos matan.

Y en quinto lugar, no es un Plan que afecte, desde nuestra perspectiva, solamente a los vascos y a las instituciones centrales del Estado; llámese Gobierno de la Nación, ó Tribunal Constitucional. Sino que es un Plan que nos afecta a todos los españoles y por supuesto a los cántabros.

Si de todos los ciudadanos y ciudadanas de España emana la soberanía nacional, todos estamos implicados. Si entre todos decidimos que la Constitución Española se basa en la indisoluble unidad de la nación española, todos debemos defenderlo.

Señoras y Señores Diputados. Precisamente, a la hora de tomar posesión todos nosotros en este Parlamento de nuestros escaños, tras la celebración de unas Elecciones, cumplimos con una fórmula solemne mediante la cual prometemos, o juramos defender, además del Estatuto de Autonomía de Cantabria -como no podía ser de otra forma- la Constitución Española. Hagamos honor a esa promesa o juramento, y pronunciémonos en contra del Plan Ibarretxe. Porque ante esta ofensiva, que no va contra una disposición más o menos importante de la Constitución, sino que va contra su misma esencia y contra la piedra angular de la misma, no podemos quedarnos quietos como Parlamento de Cantabria, ni como Grupos Parlamentarios que representamos a todos los cántabros.

Por eso es muy importante que más allá de las declaraciones públicas de cada uno de nosotros; bien en nombre propio, bien en nombre de las organizaciones políticas a las que representamos. Más allá de las disquisiciones jurídicas; más allá incluso de la significativa e importante también declaración del propio Gobierno de Cantabria, es desde un punto de vista político también muy importante y muy significativo que el Parlamento se pronuncie sobre esta cuestión. Y a esto responde la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, e invito a todos ustedes a apoyar la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El Parlamento de Cantabria se ha pronunciado ya en múltiples ocasiones, en muchas ocasiones, sobre la violencia, sobre los ataques a la vida y a la integridad física y moral de las personas, sobre todo en solidaridad con las víctimas del terrorismo, y entre ellas con quienes sufren día a día el acoso, la marginación, la amenaza y la exclusión más injusta. Así se ha hecho en múltiples declaraciones institucionales de esta Cámara y siempre que ha habido un atentado terrorista con resultado de muerte o lesiones.

También en los discursos institucionales del Día de la Constitución o del Día del Estatuto, el Presidente y los Diputados y Diputadas de esta Cámara han mostrado su rechazo más rotundo a la violencia terrorista. Y también –lo que es muy importante- su solidaridad con las víctimas, con sus familiares y con su entorno.

Hoy, de nuevo queremos hacerlo. El motivo lo constituye, en este caso, una iniciativa política- el denominado Plan Ibarretxe- que planteándose como una revisión del Estatuto de Autonomía del País Vasco, supone sin duda la ruptura del marco de convivencia de todos los españoles, que es la Constitución. Y también de los Estatutos de Autonomía y podríamos decir que del bloque de constitucionalidad.

Una decisión errónea que tiene su auténtica importancia en el hecho de que no fomenta la solución de la violencia, ni la mejora de la convivencia, ni la solidaridad, ni la paz; sino que supone –en nuestra opinión- tres cuestiones negativas. Primero, rompe abiertamente con el marco de convivencia que nos hemos dado todos los españoles. En segundo lugar, se hace planteando la oposición entre una parte de la sociedad vasca contra la otra. Y en tercer lugar, no contribuye a la erradicación del terrorismo, sino que da o puede dar supuesta cobertura ideológica a posiciones de violencia.

Por todos esos motivos y por la inequívoca postura de los Diputados y Diputadas que forman este Parlamento, hoy se plantea aquí una iniciativa destinada al rechazo de un plan político que se defiende desde la insolidaridad, desde la ruptura de la Constitución y desde la parcialidad más absoluta. Que se plantea, en consecuencia, y eso es muy importante, desde la lucha frente al problema del terrorismo; sobre todo frente a una injusta situación de la sociedad vasca, en donde una buena parte de los vascos y de las vascas viven una situación de angustia, de falta de libertad, de violencia y de marginación. Una alternativa que se presenta incluso como superación de un Estatuto que se supone ya completado y que, sin embargo, deja sin cumplir o ha incumplido probablemente el precepto más importante; el artículo 9, que reconoce los derechos y libertades de los vascos.

El Grupo Regionalista entiende que con estos antecedentes, a los políticos se nos exige pronunciarnos, en primer lugar con claridad, para que no existan dudas sobre nuestra postura. En segundo lugar, con inteligencia, porque nuestra obligación no sólo es mostrar indignación o solidaridad, sino contribuir a solucionar el problema.

Se nos exige que actuemos con valentía y con generosidad y que adoptemos las decisiones que nos corresponde tomar, sin fijarnos en las consecuencias personales, como han hecho y hacen todos los días nuestros compañeros y compañeras del País Vasco.

Y se nos exige también que actuemos con unidad. La unidad es fundamental. La imagen de coherencia, de postura común, de coincidencia en lo fundamental es imprescindible. Y también la renuncia

a utilizar con fines partidistas cualquier actuación en este tema tan delicado.

La generosidad que debemos asumir como personas, debemos también asumirla como fuerzas políticas. Lo primero, es la solución del problema y la solidaridad con las víctimas, no debiendo importar en absoluto la rentabilidad política.

La propuesta que hoy hace el Partido Popular, a esta Cámara, busca también –y no lo pongo en absoluto en duda- contribuir a la solución de este gravísimo problema. Pero la forma en que lo ha hecho es totalmente equivocada y supone –en nuestra opinión- un grave error no sólo político, sino a la luz de los principios de solidaridad y de eficacia. Plantear una iniciativa, sin conocimiento del resto de los grupos parlamentarios; sin consenso –que sin duda hubiera existido- fruto de una estrategia política en todo el Estado, intentando aparentemente figurar como los pioneros en un tema tan compartido y tan delicado; nos parece un error grave.

Han presentado su iniciativa, en este Parlamento, sin contar con nadie; prescindiendo de la unidad tan necesaria, que podría haber quebrado la unidad de esta Cámara. Pero así todo, el Grupo Parlamentario Regionalista, creemos que en este momento lo importante es la unidad, lo importante es dar una idea de que no hay fisuras entre nosotros en lo fundamental.

El Grupo Regionalista discrepa de alguno de los enfoques de la exposición de motivos; lo que sería menos importante pues lógicamente no se vota, sino sólo la resolución. Pero sobre todo, no compartimos el último punto de su proposición. El Gobierno de Cantabria, no puede vincularse de manera acrítica y permanente a la postura del Gobierno de la nación. El Gobierno de la nación, no ostenta la representación política del pueblo español, que reside en Las Cortes. Y esa confusión es muy peligrosa.

El Gobierno de Cantabria –como ya ha hecho- deberá actuar como mejor convenga a las ideas de solidaridad con las víctimas y a la solución del problema, de acuerdo con su propia función y de acuerdo con sus propias competencias. Y procurará coordinar su actuación con el Estado y con el resto de las Administraciones e Instituciones Públicas. Ésa deberá ser su forma de actuar.

A pesar de lo que consideramos un error, lo importante es que hoy salga de aquí una resolución unánime; que no haya fisuras entre nosotros, que la imagen de este Parlamento sea la del rechazo a una proposición política que va en contra de la convivencia y que supone una clara demostración de deslealtad política. Que salga reforzada la idea de unidad en lo fundamental, aunque se discrepe en lo accidental. Y que sepan las víctimas, sobre todo –quienes sufren, quienes carecen de los derechos fundamentales más importantes que garantiza la Constitución y también el Estatuto de Autonomía del País Vasco- que el Parlamento de Cantabria está a su lado y que actúa de acuerdo con lo que cree su deber político.

Por eso, sobre todo, el Grupo Regionalista votará que sí, a esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero, en primer lugar, anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, a la propuesta de resolución que hace el Grupo Parlamentario Popular; sin menoscabo de algunos matices que con posterioridad pasaré a desarrollar.

Creo que la postura del Grupo Parlamentario Socialista, en este debate, es una postura de generosidad unitaria frente a la violencia, frente a la división territorial de España, frente a la unidad del país y frente a los intentos -por muchas partes- de romper el frente unitario de los demócratas, frente a esos elementos que he dicho.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, en ese ejercicio que he dicho y también en solidaridad con una situación que es única en el mundo, en el contexto en el que nos desenvolvemos.

La situación del País Vasco es única en el contexto europeo. Es única en el mundo de la democracia y la libertad que todos los Grupos Parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara, deseamos para nuestras sociedades. Es el único lugar donde políticos, periodistas, profesores, ciudadanos normales se sienten perseguidos, amenazados y corren el riesgo de perder su propia vida por no estar de acuerdo con determinadas ideas políticas.

Eso ocurre en el País Vasco. Eso ocurre a muchos miles de ciudadanos y ciudadanas del País Vasco. Y yo creo que eso exige un esfuerzo solidario de todos los demócratas, para impedir que eso ocurra.

Y el Plan Ibarretxe, surge como la respuesta a eso que genéricamente él, y el Partido en el que se apoya, denomina: el conflicto vasco.

El conflicto vasco es, ni más ni menos -y permítanme la simplificación- el que genera la existencia de una banda criminal y asesina como es ETA.

Después de cada atentado de ETA, surge la solución mágica de la apuesta por la paz, de la apuesta por la superación del conflicto, del encuentro pacificador, etc. Pero nunca se adoptan las medidas necesarias, nunca se produce la solidaridad necesaria con las víctimas, con los hechos, con los estragos que produce la violencia terrorista, por parte de quienes hoy impulsan el Plan Ibarretxe. Nunca se produce esa contundencia, en apoyo a esas situaciones que genera la violencia terrorista.

Y es impresionante que la solución a esos estragos sea romper la unidad constitucional, la unidad democrática del País Vasco y, por lo tanto, del Estado español.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Partido Socialista, Euskadi es una parte de España. Y es una parte indivisible de España. Y apostamos de forma contundente por la permanencia en España, de Euskadi. Lo cual no impide que no seamos respetuosos y que no entendamos que hayan formaciones políticas que del uso de los derechos democráticos, defiendan otras soluciones, defiendan otras alternativas. Lo único que está negado es el uso de la violencia para imponerlo y la violación de las reglas del juego para sacarlo adelante.

Y aquí tenemos dos cuestiones. ETA, que utiliza la violencia, el chantaje y la extorsión y la muerte física para sacar sus objetivos. Y el Plan Ibarretxe, que vulnera las reglas del juego para sacar también sus objetivos.

Como la iniciativa se refiere al Plan Ibarretxe, vamos a hablar de las reglas del juego. Y el Plan Ibarretxe, sobre todo lo que viola son las reglas del juego. Convierte a un partido político, que hasta ahora hemos calificado de democrático como el Partido Nacionalista Vasco, como Eusko Al-kartasuna, como otras fuerzas que le apoyan, les convierten en un movimiento de liberación nacional y no como fuerzas políticas que democráticamente defienden libremente sus opiniones con respecto al país.

Convierten lo que es una propuesta política en un frente político contra otro. Y aniquilan y pretenden exterminar -en términos políticos, y otros que están por detrás en términos físicos- a los que no están de acuerdo con esa concepción del país.

Por lo tanto, nosotros estamos radicalmente en contra del Plan Ibarretxe. Primero, porque lo que le da origen es la violencia terrorista. Y segundo, porque utiliza esa violencia terrorista para violar las reglas del juego.

Y hablando de reglas del juego. Señoras y Señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, no me parece que en estos momentos donde lo que tiene que primar es la unidad democrática; no me parece correcto que ustedes traigan a esta Cámara interpelaciones, preguntas, requerimientos, que hagan lo mismo en los medios de comunicación, porque la Vicepresidenta del Gobierno coincida en un pasillo con el Lehendakari, Ibarretxe. Eso es ventajismo político. Yo jamás diré que dos Ministras del Partido Popular apoyan el Plan Ibarretxe porque el sábado coincidieron con él en un acto público. Ventajismo político.

Jamás se le ocurriría a mi Grupo Parlamentario, en un momento en donde lo que tiene que primar es la unidad democrática, traer una propuesta como la que han traído ustedes hoy, como la que estamos discutiendo hoy, al margen del consenso del resto de los Grupos Parlamentarios. Porque lo importante frente a la violencia, la extorsión, el chantaje, etc., es la unidad democrática.

Y ustedes, con este acto, intentan sacar ventaja de un hecho que todos lamentamos, que todos estamos dispuestos a combatir y que todos padecemos, y lo padecemos incluso físicamente. Y ustedes han intentado sacar ventaja hoy.

Intentaron sacar ventaja anteayer, en la Federación Española de Municipios y Provincias. Intentaron sacar ventaja y romper el acuerdo democrático para una campaña electoral que todavía quedan meses; sacarle rendimiento anticipado. Y ustedes intentan estropear el resultado electoral de Cataluña con estas cuestiones.

Podemos ponernos de acuerdo. Ya sé que es desagradable oírme. Estamos de acuerdo con ustedes en todo: en la defensa de la Constitución, en la solidaridad con las víctimas, en la unidad territorial de España, en la defensa de las reglas del juego, en el ataque a la violencia, en la defensa del Estado democrático de derecho, en la defensa de nuestra presencia en Europa, en la defensa del Estado plurirregional y nacional que nos dimos todos en la Constitución. Estamos de acuerdo en todo. Lo que no vamos a consentirles a ustedes, es que intenten sacar ventaja de estos hechos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más lejos del ánimo del Grupo Parlamentario Popular que sacar ventaja de esta iniciativa política. Yo celebro y agradezco muy sinceramente el hecho de que tanto el Grupo Parlamentario Regionalista como el Grupo Parlamentario Socialista, apoyen esta propuesta. Lo cierto es que es una propuesta que se presentó el 7 de noviembre; que han tenido ustedes oportunidad, si no estaban de acuerdo con el texto completo de la misma, de presentar algún tipo de enmienda y no lo han hecho.

Yo creo que lo importante es que, efectivamente, toda la Cámara, todo el Parlamento de Cantabria esté en contra del Plan. Y, desde luego, no hemos pretendido, Sr. Berriolope, en ningún momento, sacar ningún tipo de ventaja, realizar ningún tipo de planteamiento político que suponga ventajismo. Muy al contrario. Nos preocupa el Plan Ibarretxe como les preocupa a ustedes, y ésa es la única razón que nos ha inspirado a presentar la iniciativa que estamos debatiendo y que agradezco que ustedes apoyen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotado el debate, vamos a proceder a su

votación.

¿Votos a favor de la iniciativa?. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se aprueba por unanimidad.

Punto nº 2 en el Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación Nº 7 relativa a criterios para decidir los contenidos del Portal Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para la exposición, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todos ustedes conocen, fruto del proceso de las transferencias sanitarias, en nuestra Comunidad Autónoma, el 27 de agosto de 2002, la Mesa Sectorial del personal sanitario adoptó, por unanimidad de la representación de la Administración y de las organizaciones sindicales, el acuerdo marco para el desarrollo y la mejora de la Sanidad, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la modernización y reordenación de los recursos humanos y de los servicios sanitarios. Acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Gobierno, el día 28 de agosto de 2002; al día siguiente.

El presente acuerdo marco, que extiende su vigencia desde el 1 de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2004, constituye un importantísimo esfuerzo por parte de todos los colectivos implicados y del anterior Gobierno Regional, para la mejora del sistema sanitario público de Cantabria.

Y con esta finalidad, en él se abordan cuestiones tan fundamentales como son: la carrera profesional; la creación, supresión y modificación de categorías; el régimen retributivo; la jornada de trabajo; el proceso de consolidación de empleo; la planificación de recursos humanos; la integración de regímenes jurídicos; las condiciones socio-laborales; la formación; la atención primaria ó la salud laboral. Todo esto es el acuerdo.

Para ello, la Administración y las organizaciones sindicales firmantes constituyeron seis grupos de trabajo de carácter técnico, con una composición paritaria. Y de acuerdo con un calendario perfectamente definido.

El acuerdo establece las fechas de constitución de los distintos grupos, que empezaron a hacerlo en septiembre de 2002 y el último se

constituyó en febrero de 2003. Así como el plazo del que cada uno de ellos dispone para elevar sus conclusiones a la Mesa Sectorial.

Todos ellos debían elevar sus conclusiones a la Mesa Sectorial, antes del 1 de julio de 2003, sometiéndose al Consejo de Gobierno aquellas cuestiones que requieran su preceptiva aprobación, antes del 31 de agosto de 2003. Se exceptúa el grupo de trabajo sobre carrera profesional, que debía elevar sus conclusiones a la Mesa Sectorial, antes de 1 de enero de 2004.

De todos es sabido que estos grupos de trabajo han estado funcionando con toda normalidad hasta abril de 2003. Y que muchos de los preacuerdos alcanzados han quedado paralizados, primero por el proceso electoral y después por el cambio de Gobierno.

Resulta obvio que tanto el plazo para elevar las conclusiones a la Mesa Sectorial como el establecido para su aprobación por Consejo de Gobierno, han transcurrido con creces. Salvo el de carrera profesional –como he dicho antes- que está a punto de hacerlo.

Como obvio resulta también el clima de malestar, de tensión, -incluso yo diría de enfrentamiento- que la actitud de la nueva Consejera ha generado en y con los sindicatos firmantes.

A pesar de ello, mi Grupo Parlamentario ha tenido la prudencia de obviar esos meses de retraso. Y yo diría que ha tenido también la cortesía de dar a este Gobierno un tiempo razonable para formar su criterio, en relación a este acuerdo. Plazo razonable que entendemos ya superado, después de cinco meses al frente de la Sanidad de esta Región.

Usted, Sra. Consejera, ha hablado muy poco del acuerdo-marco. Y cuando lo ha hecho, ha sido para contradecirse.

En su primera comparecencia, ante este Parlamento, el día 10 de octubre, decía usted, a preguntas de mi Grupo: que dicho acuerdo-marco definía unos objetivos con los que usted estaba plenamente de acuerdo. Para acabar diciendo más tarde: que los grupos de trabajo fruto del mismo se había revelado incapaces de llevar adelante todos los extremos, de definir una carrera profesional, de definir por ejemplo –decía usted- las repercusiones y las necesidades organizativas y presupuestarias que una jornada de 35 horas supondría. Más o menos, que les echaba usted la culpa.

Pero eso que usted decía era exactamente lo contrario de lo que en ese momento decían los sindicatos; prácticamente, todos los sindicatos. Esos días, los medios publicaban como CSIF, o UGT, la acusaban de dilatar e incumplir el acuerdo-marco; la acusaban de no sentarse ni de enviar a sus Mesas un responsable con capacidad de decisión; la acusaban de que los grupos de trabajo sobre jornada laboral y creación de categorías profesionales tenían ya sus resultados y que la Consejera se negaba a debatirlos; o decían que usted se negaba rotundamente a aplicar la jornada de las 35 horas.

Decían, en resumen, que las Mesas no se habían retomado y que en las Sectoriales no se había alcanzado ningún acuerdo, porque los temas preacordados y muy desarrollados con la Administración anterior, no los querían llevar ustedes a cabo.

Por lo tanto, lo único que ha hecho usted, por el acuerdo marco, ha sido de momento asumir lo que no la ha quedado más remedio que asumir, paralizando el resto; porque al parecer no tiene las cosas claras.

No olviden, Señoras y Señores Diputados, que el año 2004 y su Presupuesto es el que habrá que materializar este acuerdo, en cuestiones muy concretas. De ahí las fechas límite para elevar las conclusiones a la Mesa Sectorial y también para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Y por eso, lo que mi Grupo Parlamentario quiere hoy, Sra. Consejera, es información. No vea en esta interpelación otra intencionalidad política que la que tiene: Conocer su criterio, saber si va a cumplir y muy especialmente, qué y cómo va a cumplir.

Por eso nos interesa conocer, por ejemplo, cuáles son los avances en relación al régimen retributivo. Usted sabe que el acuerdo-marco obligaba a adaptar y adecuar las retribuciones de conformidad a unos porcentajes en tres años. El complemento de acuerdo-marco, que a usted la correspondía hacer efectivo para el 2004, es del 30 por ciento, complementando así el 70 por ciento de los años anteriores.

Usted sabe, o debe saber, que cuando se alcanza ese cien por cien, se incorpora a la masa salarial. Es decir, deja de ser o de llamarse: complemento de acuerdo-marco, para integrarse en el sueldo.

Y lo que mi Grupo quiere hoy, es saber en qué concepto lo va usted a integrar. Si lo va a hacer como complemento específico, queremos saber si piensa desdoblarlo en distintos conceptos, o va a ser único como hasta este momento. Y si va a desdoblarlo, qué conceptos concretos va a retribuir y en qué proporción va a aceptar eso al régimen de incompatibilidades de los médicos.

Sabe lo que la estoy preguntando. Y tiene trascendencia para saber si este Gobierno fomenta y retribuye la exclusividad a favor de la Sanidad Pública o por el contrario fomenta la actividad privada.

Queremos que nos hable de la jornada de trabajo y que nos diga dónde están, en su Presupuesto para el 2004, los 3.715.000 euros necesarios para la adecuación de la jornada de trabajo, a la Directiva de las 48 horas.

Y queremos saber en qué ha quedado la madre de todas las contradicciones: las 35 horas. Porque primero fue que sí, luego fue que no, y ahora es otra vez que sí.

Usted ha mencionado que hay una partida, en

su Presupuesto –lo ha hecho en varias ocasiones- para este fin. Por lo tanto, eso significa que tiene que haber conclusiones y tiene que haber acuerdo. Nosotros queremos saber qué es lo que ha aprobado la Mesa Sectorial y el Consejo de Gobierno. Y si esto es así, ha de estar usted en condiciones de decirnos: a qué colectivos afectará; cuál es el número de puestos de trabajo que se han de crear para su implantación, aunque sea progresiva. Y cuál es su coste. Porque si está aprobada, tiene que estar presupuestada. Y si no está ni presupuestada ni aprobada, además de una irresponsabilidad es humo lo que usted nos está vendiendo.

En cuanto a la planificación de recursos humanos. Usted sabe que el acuerdo-marco contempla la creación de nuevos puestos de trabajo, con un coste de adecuación de plantilla de 2 millones de euros para Atención Especializada y 1.300.000 euros en Atención Primaria. ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear y dónde está esta consignación presupuestaria?

Y además queremos hablar de Atención Primaria, que es una cuestión aparte y con su propio grupo de trabajo. Se avanzó en la disminución progresiva de tarjetas por profesional y la incorporación simultánea de la tarjeta ajustada a edad. Así como la nueva valoración de la tarjeta sanitaria para evitar mermar las retribuciones a los profesionales.

El acuerdo contempla un coste de 408.000 euros, para la adecuación de la tarjeta sanitaria y un 1.200.000 euros para la reorganización de cupos.

Igualmente, se dejó resuelto eso que usted nos quiere vender como propio y pionero en estos días, que es la reestructuración del modelo de urgencias y atención continuada, que integrará a los actuales refuerzos estables, con un coste de 1.900.000 euros.

Estamos hablando de un acuerdo que supone, para Atención Primaria, más de 3.500.000 euros, Sra. Consejera. Y por eso le preguntamos: Si este desarrollo está aprobado, y en qué medida y en dónde está en su Presupuesto.

En cuanto a la creación, supresión y modificación de categorías, lo único que ha hecho usted –como reconocían los propios interesados- es desbloquear aquello que primero había bloqueado. Las cuatro nuevas categorías estaban acordadas ya con la anterior Administración. Por lo que a usted le corresponde decirnos si se trata de nuevas contrataciones, o simplemente de transformación de cosas ya existentes. ¿Dónde figura en su presupuesto además, el millón de euros necesario para hacerle frente?

Igualmente sabemos de los trabajos previos sobre carrera profesional. Pero desconocemos cuáles son sus conclusiones. Queremos que nos diga en qué va a consistir la carrera profesional, cuáles son los méritos, los mecanismos de evaluación o instrumentos de incentivación. Y muy especialmente, a qué colectivos va a afectar; sólo a médicos y a enfermeras, a todos. Casi que nos dijera los grupos.

Cuál es su fecha de implantación, cuál es su importe. Porque ninguna partida presupuestaria lo contempla.

Termino con la integración de regímenes jurídicos. Sabe usted que ésta es una cuestión pendiente que genera incertidumbre en los centros asistenciales y en los profesionales. El acuerdo-marco establecía que afectará a unos 680 trabajadores de Parayas, Liencres, los dispositivos asistenciales y el Hospital de Campóo, con un coste de 1.060.000 euros, aproximadamente, que tampoco encontramos en su Presupuesto.

Queremos conocer el criterio del Gobierno en relación a ese sistema de integración. ¿Va usted a permitir optar, pasan directamente a estatutarios, o queda cada uno con su régimen jurídico y cuándo?

Si la importa el acuerdo-marco, si ha decidido cumplirle, si va a las reuniones de la Mesa Sectorial y si hay acuerdos; ha de podernos decir cuál es su criterio en relación a todas estas cuestiones. Y es lo que esperamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad. D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Buenas tardes.

Es buen momento quizás para lo que se hable aquí sobre el acuerdo marco y no se saquen ideas a través de pequeños entrecorillados de la prensa, o a través de comentarios que de forma más o menos informal, se realicen por personas que están, o no, representando a los sindicatos, o que forman parte o son trabajadores del Sistema Nacional de Salud.

El Gobierno de Cantabria ha destinado una partida presupuestaria, de 15 millones de euros, para retribuir el cien por cien del complemento retributivo pactado en el acuerdo-marco. Y también ha destinado una partida de 6.700.000 euros, para financiar el resto de las cuestiones pendientes de dicho acuerdo, como son: la integración de refuerzos; la reducción de jornada: la jornada de 35 horas; la reducción del número de cartillas de los profesionales de Atención Primaria, etc., etc. Que actualmente se están negociando en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Para la adecuada distribución de esta cantidad, entre todas estas cuestiones que quedan pendientes, hemos apelado a la responsabilidad de las fuerzas sindicales, responsabilidad en la sostenibilidad del sistema sanitario público. Y a su compromiso con la mejora de la Sanidad, plasmado en la firma de un acuerdo que se fija como objetivos, los que ya se han mencionado en la interpelación.

Hemos elaborado una propuesta de

integración de refuerzos estables de Atención Primaria que en ninguna manera he querido nunca decir que fuera idea mía, sino que es fruto del trabajo de las personas que están en el Servicio Cántabro de Salud. Pero sí que he querido decir que es innovadora y que es pionera en nuestro país, porque ninguna otra Comunidad Autónoma se ha decidido a llevarla adelante.

Y ese modelo, esta integración de refuerzos en un modelo de atención de urgencias innovador, tiene las siguientes ventajas. Por un lado -como es obvio- garantiza la integración del personal de refuerzos que viene prestando un importante servicio al Sistema Sanitario, mejorando de forma radical sus condiciones laborales, porque crea 29 puestos de trabajo interinos para médicos, 26 para enfermería y 6 para celadores.

Crea un modelo de Urgencias de Atención Primaria, único para toda la Comunidad. Un sistema de Urgencias de calidad, que respeta, además, el espíritu de la reforma de la Atención Primaria. Y que va a garantizar a sus trabajadores el descanso ininterrumpido de 11 horas y la jornada de 35 horas.

Genera, además, nuevos puestos de trabajo, en un número aproximado de 54 para Facultativos, 54 para personal de enfermería y 6 puestos de trabajo para celadores. Que junto al personal de refuerzo del que hemos hablado -pendiente de integración- y las plantillas de los actuales SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria) van a configurar una plantilla de, aproximadamente, 243 trabajadores y trabajadoras.

El presupuesto estimado para dicho proyecto es de 4.100.000, 4.400.000 euros. Por lo que la propuesta de esta Administración, a los sindicatos representativos en el seno de la Mesa Sectorial, es la de la implantación del modelo en dos ejercicios presupuestarios. Lo que supondría que la integración podría estar finalizada en los primeros meses del 2005.

Tengan en cuenta que esta propuesta que realiza la Administración va mucho más allá que la propuesta del grupo de trabajo de Atención Primaria, que planteaba únicamente la integración de los refuerzos estables. Esto ha sido así valorado por los sindicatos representativos en la Mesa Sectorial; hoy hemos tenido la última reunión. Y hemos estado de acuerdo en los diferentes extremos jurídicos y administrativos que van a sustentar esta propuesta, pudiéndose decir que tenemos un preacuerdo pendiente únicamente de pasar a papel lo hablado hoy. Y que ese papel -una vez leído por todas las centrales sindicales- sea firmado. Esto creemos que va a tener lugar la próxima semana, que es cuando queremos volver a reunir a la Mesa Sectorial.

Otro aspecto del acuerdo-marco que actualmente estamos negociando con los sindicatos es el de la reducción de jornada. Como ustedes conocen, el personal sanitario viene realizando una jornada diurna de 1.645 horas anuales; 1.530, en el turno rotatorio y 1.470, en el turno nocturno. Aunque si ustedes se dan cuenta, sólo el turno diurno realiza una jornada de trabajo superior a la de las 35 horas,

en razón a la penosidad reconocida por todos del trabajo a turnos y del trabajo nocturno. Todos aceptamos que dichos turnos deben también beneficiarse de una reducción, que llamamos ponderada de sus respectivas jornadas.

El grupo de trabajo sobre jornada hizo una propuesta a la Mesa Sectorial, de ponderación. Esa propuesta fue rechazada por la Administración. Desde luego, ninguna Comunidad Autónoma va en esa línea, la ponderación era excesiva a todas luces; cuestión en la que algunos sindicatos también están de acuerdo.

Hemos hecho varias propuestas. Y la última propuesta que se hizo esta mañana suponía reducir la jornada a 1.533 horas de trabajo efectivo anual, en el turno diurno. 1.491 horas, en el turno rotatorio. Y 1.400, en el nocturno. Lo que supondría un coste estimado de 7.611.000 euros.

Debido al límite presupuestario que he comentado de 6.7 millones de euros, y también a obvias limitaciones organizativas; porque dense ustedes cuenta que esto supone que vamos a tener que contratar alrededor de 395 trabajadores, sólo en Atención Especializada.

Se está proponiendo a las centrales sindicales que tal y como se viene realizando en todas las otras Comunidades Autónomas, que han abordado la reducción de la jornada -no lo han sido todas- ésta reducción se vaya implantando progresivamente y se alcance a partir de enero de 2005.

En la reunión que se ha mantenido hoy, los sindicatos han estado de acuerdo en la reducción de jornada para el turno diurno y la reducción de jornada para el turno nocturno. Pero han considerado que debíamos tratar de evaluar otras posibilidades de reducción de jornada, en el turno rotatorio. Así vamos a hacerlo y en esa reunión que tendremos la semana próxima, nosotros avanzaremos algunas otras posibilidades, dentro de las limitaciones presupuestarias, para tratar de reducir al máximo posible el turno rotatorio.

Finalmente, se ha propuesto un nuevo calendario de trabajo, para que los grupos del acuerdo-marco retomem temas pendientes. De hecho, los grupos del acuerdo-marco sólo cerraron el tema de la creación de categorías -que ya fue aprobado en Mesa Sectorial, ahora no recuerdo exactamente cuándo, pero ha sido la última Mesa Sectorial que hemos tenido; no la de hoy, la anterior- Esa propuesta de creación de categorías ha sido aprobada.

Como ya digo, en la Mesa de hoy, se ha aprobado, pendiente únicamente de la firma del documento final; la propuesta de integración de refuerzos, más la mejoría en la propuesta que ha hecho la Administración de creación de un nuevo modelo de Urgencias. Y solamente se había presentado como Grupo de Trabajo, la propuesta de jornada, que es lo que estamos debatiendo. El resto de los Grupos de Trabajo, no han presentado; no han podido elevar a la Mesa Sectorial, porque no han concluido su trabajo. Por eso hemos planteado que se amplíe su calendario, su horizonte; que como muy

bien ha dicho la Diputada estaría el plazo finalizado.

De tal manera que se ha acordado que el Grupo de Trabajo de Planificación de Recursos Humanos y Condiciones Sociolaborales, se reúna a mediados de diciembre de este año y trate de presentar sus conclusiones para julio de 2004.

El Grupo de Trabajo de Régimen Retributivo se va a reunir en enero de 2004, y va a tratar de presentar sus conclusiones en junio de 2004.

Y el Grupo de Carrera Profesional, el único que realmente todavía no ha finalizado su plazo, también va a tener una primera reunión a mediados de diciembre de este año. Y tratará de presentar sus conclusiones a diciembre de 2004.

Son estos grupos de trabajo, los que van a ir avanzando desde el punto de vista técnico: la Administración; desde el punto de vista laboral y sindical: los representantes sindicales; muchas de las preguntas, muchas de las cuestiones que ustedes me han planteado. Y será precisamente con el soporte técnico de esos grupos de trabajo; con lo cual, nosotros podemos perfilar y dar respuesta a muchos de los planteamientos.

Sé que me estoy alargando. No quisiera terminar esta intervención sin agradecer sinceramente a la Diputada su posición sobre el tema de la exclusividad en relación al régimen retributivo. Creo que voy a necesitar ese apoyo, y se le solicitaré cuando este tema se plantee en el Grupo de Trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra M^a José Sáenz de Buruaga, con un turno de cinco minutos. Turno de réplica.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Gracias, aunque haya de comenzar lamentando su respuesta. Porque mi Grupo no va venido aquí a avanzar ningún posicionamiento, ni sé lo que usted ha podido entender de la intervención de hoy. Mi Grupo ha venido hoy aquí a conocer los criterios del Gobierno, en cuanto al cumplimiento y desarrollo del acuerdo-marco para la mejora de la Sanidad. Y me voy exactamente como vine.

Porque usted ha hablado del modelo de Urgencias e integración de los puestos estables; cosa que siempre cuenta cuando viene a este Parlamento. Y ha hablado de cuatro comentarios sobre los que no hay acuerdo o conclusiones a elevar a la Mesa Sectorial, sobre lo que no hay aprobado de Consejo de Gobierno, sobre lo que no hay nada en relación a la jornada de las 35 horas. Es más, no la tiene usted ni presupuestada, no la tiene usted cuantificada. Pero en cambio, viene a la comparecencia de Presupuestos y dice usted que la va a implantar.

Yo, la verdad –y se lo digo muy sinceramente-

no sé a quién pretende usted tomar el pelo.

Y la verdad es que yo pensé que usted tenía más sensibilidad en este tema. Primero, por su pasado sindical, que parece haber olvidado con suma facilidad. Y segundo, porque si no es de ese lado, del otro; como nueva responsable del Sistema Sanitario Público y, por lo tanto, de su modernización. Así se la presumía. Quizás sean muy pocos meses para digerir el cambio.

Pero al menos, yo pretendía –no sé si lo he conseguido por su contestación- que usted se hubiera leído el acuerdo-marco; que creo que hasta este momento no lo había hecho. Y que diera a este Parlamento las explicaciones que no da y que tanto tiempo han estado demandando las organizaciones sindicales, que tampoco ha hecho.

Porque el acuerdo-marco, Sra. Consejera, no es solamente una declaración de principios; ni tan sólo define como usted dijo la primera vez que vino a este Parlamento, de forma programática unos objetivos. El acuerdo-marco es un acuerdo en toda regla; con contenidos concretos, que he hecho un esfuerzo especial por destacar en mi primera intervención, en 11 apartados; con un plazo de vigencia que finaliza en diciembre de 2004. Aunque ya sabemos lo que nos ha reportado el nuevo Gobierno; al menos un retraso de un año, para ver plasmadas algunas conclusiones y algunos acuerdos

Con unos grupos de trabajo, que según ellos, están llegando y han llegado a unas conclusiones y que no tienen interlocutor en la Administración. Con un calendario y con un cronograma estricto. Todo ello, incumplido y dado al traste desde que ustedes han llegado al Gobierno.

Y lo que yo quería que usted me dijera hoy es eso: su criterio. Yo quería que usted me dijera su criterio. Yo quería que usted me dijera, sobre todo, cómo con su Presupuesto del 2004 va a hacer frente al desarrollo del acuerdo-marco. Yo creo que a la vista de su respuesta, tengo que dar la razón a aquellos que hablan de parálisis en la Sanidad y, por supuesto, de su voluntad de dilatar para no cumplir lo que no acordaron ustedes.

El acuerdo-marco dice tantas cosas, que dice sobre lo que hay que trabajar y además las cuantifica. Quiero decir que cuantifica costes. Y, aproximadamente, el coste total de todos esos acuerdos que cuantifica el acuerdo marco, son 18 millones de euros. Sin contar ni la carrera profesional, ni la jornada de trabajo, cuyo coste Usted sabe es muchas veces superior.

¿Quiere que la diga lo que contiene su Presupuesto?. En Capítulo 1, lo que forzosamente ha de contener -hablo del Servicio Cántabro de Salud- el complemento de acuerdo marco que la tocaba hacer frente este año para el 2004. Y en Capítulo 4, como usted muy bien ha dicho: 6.700.000 euros; dentro del Plan para la mejora de la Sanidad.

Cuando a usted se la pregunta para qué, la verdad es que usted lo hace muy bien. Porque nos dice: "Voy a contratar más personal". ¿Por qué?.

Porque se va a reducir la jornada a las 35 horas. Porque hemos creado cuatro nuevas categorías. Porque vamos a poner en marcha un Plan pionero de Urgencias en Atención Primaria, integrando los refuerzos estables. Y porque vamos a aumentar la plantilla de Atención Primaria y Atención Especializada. Con eso, reduciremos además la presión asistencial y el número de tarjetas. Y además vamos a integrar a todos en el Servicio Cántabro de Salud.

Usted es un fenómeno de tal naturaleza que ha resuelto todas las necesidades de la Sanidad en Cantabria y ha cumplido todas las reivindicaciones del acuerdo-marco que usted mete en la misma bolsa, con la contratación de 200 ó 300 trabajadores. Y con 6 millones de euros.

Esto, si no fuera por lo serio que es –se lo he dicho al principio y se lo repito- suena a tomadura de pelo.

Ahora, cuando la preguntamos las conclusiones, los grupos de trabajo, los acuerdos de la Mesa Sectorial, los acuerdos del Consejo de Gobierno: nada. Cuando la hemos preguntado el modo de implantar cada medida, a quiénes afecta, cuándo y con qué: nada. Y cuando la hemos preguntado por el coste de implantación de las 35 horas o del nuevo modelo de carrera profesional; nos dice usted que falta por lo menos un año.

Mire, esto es más de lo mismo. Ustedes, o lo están haciendo todo, o lo van a hacer. Pero usted sabe, los sindicatos saben y yo sé que su Presupuesto es absolutamente insuficiente para hacer frente al acuerdo-marco y que no ha dado un solo paso más para avanzar en la mejora de la modernización de la Sanidad.

Yo creo que además de cambiar las fechas y las conclusiones de los grupos, debería usted proponer el cambio de nombre, para que deje de llamarse: mejora y modernización de la Sanidad.

Es evidente que podrá contarnos lo que usted quiera, ya nos lo ha contado. Nosotros la seguiremos muy de cerca en este tema-como es nuestra obligación- Pero a quien usted no va a poder engañar es a los sindicatos, a los que conoce muy bien. Ellos conocen su talante, que ya le han calificado; conocen sus intenciones. Y además la diré algo: no se fían. No se fían, porque usted les ha demostrado que no es de fiar. Siempre Consejera, políticamente hablando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para un turno de dúplica, D^a Rosario Quintana Pantaleón. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Gracias.

Me planteo de qué tengo yo que hablar aquí. ¿Tengo que hablar del acuerdo-marco?. ¿Tengo que

hablar de mí misma?. ¿Tengo que hablar de la Diputada que está dirigiendo esta interpelación?. ¿Ese es el estilo que los políticos de esta Comunidad desarrollamos para llevar adelante proyectos de mejora para la Comunidad?. El ataque personal. El alegrarse de lo que el otro cree que se hace mal, aunque el otro esté haciendo cosas mal que repercutan en toda la Comunidad.

Verán ustedes. Yo, acabo de llegar aquí, a este hemiciclo, y tengo los ojos y los oídos de la ciudadanía. Y ustedes me escandalizan. Me escandalizan, el procedimiento y los argumentos que ustedes están utilizando.

Desde luego, no deja de dar la razón a la opinión pública que está dando la espalda a la política representativa, que está dando la espalda a los partidos políticos. No me extraña en absoluto. Y creo que podrían beneficiarse todos ustedes, de oír la voz de la calle. Que sin duda puedo representar yo mejor por acabar de llegar, que ustedes -que llevan mucho tiempo trabajando aquí- y quizás -yo no sé- por la costumbre, hayan perdido una auténtica sensibilidad ciudadana democrática y de respeto.

Bien. Lo que yo sea, mis cualidades, mis defectos, mi talante; son juicios de valor que no deberían ser cuestión de este hemiciclo, en absoluto. Y desafortunadamente, son moneda de cambio habitual en los diálogos que mantenemos. Me llena de asombro. No creí que esto fuera así, realmente.

Por otro lado, nunca hemos querido atacar, y yo nunca atacaré -y ustedes lo irán comprobando, si me dan tiempo para ello- de esta manera, a ningún otro Grupo Político. Ahí está claro que es donde yo voy a demostrar mi talante. Un talante no sectario, un talante abierto y un talante que defenderá criterios, no posiciones partidistas, necesariamente.

Así las cosas, quiero expresarles lo siguiente. El acuerdo-marco, desde mi punto de vista, fue el resultado de la ingenuidad y de la experiencia de una Administración y de unas centrales sindicales que acababan de recibir unas transferencias y que estaban acostumbrados, por un lado, en el INSALUD, a seguir directrices de Madrid. Y por otro lado, los sindicatos, a seguir directrices de Madrid también en su inmensa mayoría.

En esa situación de inexperiencia en la que yo, por ejemplo, me encuentro también ahora y llevados de la mejor de las intenciones, se elaboró un acuerdo-marco que programáticamente es bueno. Plantea todos esos objetivos que la Diputada ha comentado, con los que yo me identifico plenamente. Y yo creo que todos ustedes, cualquier trabajador del Sistema Cántabro de Salud y cualquier persona que puede ser usuaria de ese sistema.

Mejorar la accesibilidad, mejorar la atención primaria, disminuir la presión asistencial en primaria para mejorar en calidad, abrir hospitales y centros de salud por la tarde para atender las necesidades de la población. Y así podríamos y podríamos seguir hablando.

Sin embargo, a la hora de llegar a propuestas

concretas, creyeron que esos grupos de trabajo podían perfilar mejor propuestas y desarrollos. Y eso se está revelando insuficiente. Nos estamos dando cuenta los sindicatos y nos estamos dando cuenta los que ahora estamos en la Administración y hace un poquito de tiempo éramos trabajadores del sistema; nos hemos equivocado en las cuentas, nos hemos equivocado en los plazos. Nos hemos equivocado.

Lo cierto es que hemos pretendido algo que ninguna otra Comunidad Autónoma ha pretendido, ni se ha planteado. Y ustedes tienen que saberlo, porque ustedes pueden levantar el teléfono y hablar con sus homólogos en otras Comunidades Autónomas. Y saben que hay Comunidades Autónomas que ni siquiera están empezando a hablar de la jornada de las 35 horas. Y otras que están empezando, o bien en el turno fijo diurno –que es mucho más fácil, organizativamente hablando y mucho más económico desde el punto de vista presupuestario- y avanzando de una u otra manera como pueden en el resto de los turnos.

Saben ustedes que es una situación compleja y que estamos aprendiendo unas Comunidades de otras. Nos telefoneamos y decimos: “Atento. Hemos tomado esta decisión y estamos viendo estos inconvenientes”. Y nos vamos corrigiendo los unos a los otros.

Propongo que hagan esta comprobación para que digan que no es una postura partidista o un argumento demagógico que yo traigo aquí.

Pues bien, si partimos de la idea de que ese acuerdo marco, que hoy una representante sindical en la Mesa ha definido como una carta a los Reyes Magos y ha definido, una representante sindical –no me identifico totalmente con esa definición, pero entiendo qué es lo que ella ha querido decir- Entonces, si partimos de esa situación y vemos que de forma laboriosa, con la participación de todos los sindicatos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera, debe ir terminando. Ha agotado ya su tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien.

...Y vemos que con la participación de todos los sindicatos hemos avanzado mucho, yo creo que no deberían ustedes destilar esa –como diría yo- indisposición o mala disposición hacia lo que estamos alcanzado.

Yo creo que ustedes deberían estar satisfechos de los pasos que se están dando dentro de esas limitaciones presupuestarias que existen, que están ahí y que yo he empezado enunciando. Y que ya le comenté a la Sra. Diputada. Y se lo comenté no con mis palabras, sino con las palabras de mi antecesor, el Doctor del Barrio; porque lo leí en Boletín, de su participación, de su comunicación en la Comisión de Presupuestos, diciendo que ningún presupuesto era suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra.

Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Disculpe. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Los puntos 3 y 4 pueden agruparse.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas 64 y 65, relativas a destino del equipo de teleradiología. Y relativa a motivos por los que el equipo de teleradiología no se ha instalado en el Centro de Salud de Liébana, ambas presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lamento, Sra. Consejera, que la escandalice el debate y la crítica democrática. Yo llevo cuatro años y poco más en este Parlamento y nunca he oído lo que he oído de su boca. Pero lo voy a disculpar, porque usted misma ha dicho que es fruto de su inexperiencia, que ha reconocido.

¿Y a qué viene usted aquí? Pues viene no a hablar de lo que usted quiera, viene a contestar a lo que los Grupos la preguntamos. Y si para ello tiene que oír críticas políticas que no la gustan, pues lo lamento. La Sra. D^a Rosario Quintana, me importa muy poco; quiero decir su vida y su faceta íntima, personal y privada. Y traigo aquí a que dé explicaciones a los ciudadanos de Cantabria, a la Sra. Consejera de Sanidad. Y lo que juzgo es su gestión política. Lamento que su talante no permita el juego democrático.

Ciñéndonos a lo que nos trae. Pues más de lo mismo -perdón por preguntar, Sra. Consejera- Pero mire, la tengo que decir que el Consejo de Gobierno -va también de acuerdos del Consejo de Gobierno, la cosa hoy- en reunión ordinaria de 13 de marzo de 2003 y a propuesta de su antecesor, el entonces Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, D. Jaime del Barrio, acordaba autorizar la celebración del contrato relativo al expediente número C.A.12/03, para adquisición de un equipo de teleradiología, por importe de 480.809 euros.

La Memoria justificativa del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 6 de marzo de 2003, a la que expresamente se remite el acuerdo del Consejo de Gobierno, refleja con absoluta claridad tanto el objeto del contrato como la justificación de la necesidad del gasto.

Dice –literalmente-: “Adquisición de un equipo de teleradiología para envío de imágenes desde el Centro de Salud de Liébana al Hospital Comarcal de Sierrallana”.

En virtud de esta propuesta y del acuerdo del Consejo de Gobierno que acabo de mencionar, el Servicio Cántabro de Salud, por Resolución del

entonces y ahora Director Gerente, procede adjudicar en fecha 23 de mayo, a la empresa "G. Medical Sisten S.A." dicho contrato.

Pues bien, mi Grupo Parlamentario ha podido saber dos cosas. Primero, que pese al tiempo que ha transcurrido, el equipo de teleradiología adquirido para el Centro de Salud de Liébana, no ha llegado a Potes. Y segundo, que parece que no va a llegar nunca, porque parece haberse instalado en el Hospital Comarcal de Sierrallana.

Por ello, queremos hoy preguntarla, Sra. Consejera, si esto realmente es así. Y muy especialmente queremos pedirla las explicaciones oportunas. Es decir, queremos que nos diga cuáles son los motivos por los que no se ha instalado en Liébana lo que se compró para Liébana.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

Vamos a ver si podemos transmitir esto adecuadamente. Vamos a ver. En Potes, se está instalando el equipo de teleradiología que hará realidad el compromiso de evitar a las personas que requieren una radiología simple, trasladarse a Torrelavega.

En el Centro de Salud de Potes, se ha realizado una obra civil para disponer de una sala de radiología y se está instalando un aparato de rayos X que permite producir imágenes, que permite obtener imágenes analógicas; es decir, placa -la radiología que estamos acostumbrados a ver- que permite digitalizarlas y remitirlas, por vía DSL, a Sierrallana, donde se ha instalado un sistema de recepción de estas imágenes.

Este equipo, que está destinado a permitir la conexión entre el Centro de Salud de Liébana y el Hospital Comarcal de referencia, que es el Hospital Sierrallana, va a hacer realidad ese objetivo de que los pacientes de Liébana que requieran una radiología simple; es decir, una placa de tórax, una placa de abdomen, una placa ósea, una placa de senos -para que ustedes lo entiendan- no deba desplazarse para su realización ni deba esperar después de realizada la placa durante días que llegue a su Centro de Salud, el informe emitido por el radiólogo.

De esta forma, en Potes, se va a poder realizar dichas exploraciones. El equipo de teleradiología va a permitir trasladar al Servicio de Radiología del Hospital Sierrallana estas imágenes, allí van a ser valoradas. Y se remitirá el diagnóstico al médico del Centro de Salud que las haya solicitado, en pocos minutos.

Un equipo de teleradiología que sea capaz de realizar esta conexión; está compuesto en realidad de

una cadena, a veces sofisticada, de equipos complementarios entre sí y que son necesarios para realizar todo esto que hemos hecho: realizar la exploración, digitalizarla, enviarla al Centro de referencia, procesarla en el Centro de referencia, visualizarlas en monitores. A veces manipular la imagen para mejorar su calidad y volverlas a remitir junto con el informe del especialista, al médico que la solicitó. Y además archivar esas imágenes; en vez de en placa, de forma digital.

La pregunta que ustedes me plantean, creo que tiene que ver con la decisión tomada de instalar una parte del equipo adquirido; es decir, la sala digital de exploraciones radiológicas, que consta de una mesa de exploraciones, que consta de un tubo emisor de radiaciones ionizantes y de una consola desde la que se realiza el disparo, en el Hospital de Sierrallana y no en el Centro de Salud de Potes.

En esta decisión que considero muy acertada, ha influido el mejor conocimiento, por parte del Servicio Cántabro de Salud, de la naturaleza de este equipamiento de última generación, totalmente novedoso y que realmente sus posibilidades son muy desconocidas, por nuevas, que estábamos adquiriendo. Su complejidad, el desconocimiento - como he dicho- por parte del Servicio Cántabro de Salud de todas estas posibilidades. Han influido los informes técnicos de los profesionales del Servicio de Radiología, del Hospital Sierrallana. Y el asesoramiento de las casas comerciales que han concursado, adjudicándose a una, en mayo de este año.

Entonces, voy a explicarles las razones que movieron a esta decisión; razones que ustedes van a compartir, sin duda.

Miren. La sala digital de exploraciones radiológicas; esa sala que no se coloca en Potes, sino que se coloca en el Hospital de Sierrallana, es de una gran sofisticación y de cierta complejidad de uso. Su utilización sería difícil en Liébana y estaría totalmente infrutilizada, en cuanto al número de exploraciones que se realizan. Dense ustedes cuenta que el número de exploraciones de radiología convencional, solicitada por los médicos de atención primaria a pacientes ambulatorios; es decir, a los pacientes que ellos están tratando; es de aproximadamente 30 placas al año.

No solamente estaría infrutilizada, en cuanto al número de exploraciones, en una comarca de 6.000 personas, sino en cuanto a todas sus posibilidades. Ya que se limitarían a realizar una radiología simple: la que pide el médico de cabecera, la que puede surgir de una consulta de urgencias en atención primaria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera, le queda un minuto para agotar el tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): De acuerdo.

...Y a pacientes en buena situación clínica.

Por el contrario, su instalación en Sierrallana

permite la plena utilización, por personal especializado, de todas sus posibilidades. Proyecciones especiales, generalmente solicitadas por especialistas o por el propio radiólogo que cree necesario alguna proyección distinta. Series óseas. Su utilización para pacientes realmente comprometidos, que no toleran la inmovilización, las posturas de las mesas convencionales, la bipedestación; que no toleran determinadas movilizaciones, politraumatizados, etc, que en ningún caso serían atendidos desde el Centro de Salud de Potes.

Permite ofrecer las ventajas de esta sala a todo el área de Torrelavega-Reinosa, con muchísimos más habitantes por supuesto también de la comarca de Liébana. Y además permite iniciar la digitalización de la radiología simple en el Hospital de Sierrallana, con las ventajas que esto supone, y se las enumero algunas de ellas: Ahorro en película; mejor calidad de las imágenes; permite evitar hasta el 90 por ciento de las repeticiones por fallos técnicos, ya que permite corregir temas de defectos de exposición; elimina los problemas de espacio y de peso que el archivar las placas radiológicas supone, etc. etc. Permite también la digitalización de...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado ya su tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Menos mal que usted al final lo ha reconocido; porque he estado a punto de subir a buscar las fotografías que tengo por mi despacho, cuando usted ha contado eso tan maravilloso que estaban instalando en Liébana.

Mire, el hecho es muy claro; no le vamos a dar más vueltas. He dado datos, ahí está el expediente, ahí están los documentos que yo tengo en la mano.

El anterior Gobierno Regional a través de quien era su responsable de Sanidad, decidió invertir en el Centro de Salud Liébana: 481.000 euros. No hay ninguna duda tampoco, los titulares de prensa en ese momento lo reflejan bien claro. Se dice: "El Centro de Salud de Potes contará con un equipo de teleradiología con conexión informática a Sierrallana".

Usted lo ha dicho muy bien: ¿Que pretendía el anterior Gobierno?. Pues que este equipamiento de última tecnología, pionero en la Comunidad Autónoma, trasladara informáticamente las imágenes radiológicas desde el Centro de Salud de Liébana, al Servicio de Radiología del Hospital Comarcal de Sierrallana, donde en tiempo real serían valoradas y remitidas nuevamente, con su correspondiente diagnóstico, a la consulta del profesional de atención primaria. Un diagnóstico en pocos minutos que recibirían estos pacientes de su lesión, sin necesidad de desplazarse hasta el Hospital Comarcal de

Sierrallana.

Eso es lo que se pretendía. Y por esas razones, el equipo de teleradiología debía instalarse en el Centro de Salud de Liébana; porque las imágenes debían ir en óptima calidad, de Potes a Sierrallana, que es donde se hace el diagnóstico y no al revés, Sra. Consejera; entre otras cosas, porque en Potes no hay radiólogos y en Sierrallana sí.

Y la alta tecnología y los medios necesarios en todos los sitios; quizás en virtud del concepto de equidad, lo sean mucho más donde hay menos medios y menos profesionales y menos especialistas.

No voy a describir las extraordinarias características técnicas de este equipo, porque nada tienen que ver con lo que ustedes están instalando en Potes: un equipo convencional, además de usado, que por el momento -y la información que yo tengo es del viernes- ni mandan ni reciben nada porque carece de digitalizador. Eso sí, desde la pregunta les han entrado un poco más las prisas, por ver cómo se arreglaba aquello.

Yo, lo que quiero que quede bien claro, Sra. Consejera -y usted lo ha acabado reconociendo, por muchas argumentaciones que haya dado- es que ustedes han pegado el cambiazco, en el Centro de Salud de Liébana. Y no sé si conectará, o no, informáticamente, Potes y Sierrallana. Desde luego, nosotros nos vamos a encargar de que así sea y además en condiciones de óptima calidad. Pero lo que está claro es que la última tecnología que tenía que estar en Potes, está en Sierrallana y que el aparato usado y con 10 años de antigüedad que sobraba en Sierrallana ha ido a parar a Potes.

Solamente quiero decirle que su actuación desde el punto de vista jurídico-administrativo -y usted tiene compañeros de Gobierno muy lustres en estas cuestiones- nos parece grave y desde luego examinaremos cómo han hecho ustedes- las cosas. Pero lo que nos parece mucho más grave es el trato que ustedes le han dado a Liébana.

Porque si los equipos de radiología de Sierrallana son insuficientes o necesitan mejoras, cómprenlos y háganlas, que es su obligación y tienen presupuesto. Pero lo que es inaceptable es que incumplan y burlen un acuerdo del Consejo de Gobierno para quitar a Liébana lo que el Partido Popular le dio; les guste o no les guste.

-Repito- No sé cuál es ese criterio del coste de oportunidad; no sé cuál es esa concepción Socialista de la equidad ni de la cohesión territorial. Pero cada vez estoy más inclinada a pensar que ese coste de oportunidad, casi siempre es político y les hace a ustedes pensar que 5.397 personas son pocas para merecer una inversión de 480.000 euros, en mejorar la asistencia sanitaria que reciben. ¿Qué hacen ustedes?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Termino ya, Sr. Presidente.

¿Qué dicen ustedes? Vamos a llevar a Liébana lo que no sirve para los demás.

No estamos de acuerdo, Sra. Consejera y haremos además lo que esté a nuestro alcance para impedirlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Punto número 5 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 54, relativa a consideración de las relaciones institucionales con el Ministerio de Fomento, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta, dada la importancia que tienen unas excelentes relaciones entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Fomento, dada la trascendencia que este Ministerio tiene con Cantabria y fundamentalmente con las inversiones de futuro para nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, solicitamos que se nos conteste: cómo se consideran, por parte del Gobierno Regional, las relaciones institucionales del Gobierno Autónomo de Cantabria con el Ministerio de Fomento del Gobierno Nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Consideramos correctas, las relaciones con el Ministerio de Fomento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Gracias por su contestación, Sra. Consejera.

Creo que es lo correcto, que sean correctas. Creo que es muy importante para Cantabria que el Gobierno Regional tenga unas correctas relaciones

con el Ministerio de Fomento, dada la gran envergadura que en estos momentos y en el futuro tienen las inversiones que el Ministerio de Fomento tiene para el futuro de Cantabria.

Es decir, las grandes inversiones hoy, tanto en infraestructuras ferroviarias como en infraestructuras viarias, como aeropuerto, como puerto; creo que es fundamental que cada día se estrechen más las relaciones entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Cantabria, con el fin de cooperar y coordinar las acciones entre el Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Fomento del Gobierno Nacional.

Pero si ustedes dicen que son correctas, explíqueme: cómo es posible que este Gobierno haya firmado con el Gobierno de Asturias una declaración conjunta cuando estuvieron en el Palacio de Soñanes, en la que dice textualmente: "Por otra parte, nos vemos obligados a manifestar nuestro disgusto por el modelo de relación al que nos conducen determinadas actuaciones, por parte de los responsables del Ministerio de Fomento. El desafío, el menosprecio a los representantes autonómicos y el empleo arbitrario de los fondos del 1 por ciento cultural, no se corresponde con los principios de colaboración y lealtad que deben presidir las relaciones entre Gobiernos".

Yo, solamente quiero que hoy suba a esta Tribuna, a ver cómo nuestro Gobierno ha sido capaz de firmar este documento con el Gobierno Asturiano, cuando usted aquí hoy públicamente ha dicho que las relaciones con el Ministerio de Fomento son correctas. O descalifica lo que firmaron con el Gobierno asturiano, o –insisto– se ponen en manos del Gobierno asturiano, en contra del Gobierno Nacional, a pesar de que esto pueda perjudicar enormemente a los intereses de Cantabria.

Solamente quiero que me explique cómo son capaces ustedes de firmar esta declaración conjunta con el Gobierno Asturiano.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Correctas, Sr. Diputado. Las relaciones correctas que deben de tener entre sí todas las instituciones que representan a los ciudadanos y ciudadanas y que comparten intereses comunes.

Miren ustedes, Señorías. Una vez pasadas las elecciones, los representantes políticos lo somos de todos los ciudadanos: de los que nos votaron y de los que no nos votaron.

Con esto, lo que les quiero decir es que las relaciones entre las instituciones deben enmarcarse en las normas básicas de la democracia. Porque el

interés de los ciudadanos está por encima de todos nosotros, por muy representantes políticos que seamos.

Y por mucho que hagan ustedes para enredar y por mucho que hagan ustedes para transmitir o para querer transmitir a los ciudadanos de Cantabria un clima de enfrentamiento que no existe; no van a impedir, no van a poder impedir, por mucho que enseñe usted el papel ése u otros 20, que se siga trabajando desde este Gobierno, desde el principio de cooperación entre las instituciones, en todos aquellos temas que son de interés común a nuestra Comunidad Autónoma.

En el tren de alta velocidad. Y vamos a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Fomento para que por ejemplo, no divida en dos el Ayuntamiento de Corrales. En la autovía de la Meseta. Y vamos a trabajar con el Ministerio de Fomento para ver si es posible adelantar los plazos. En la autovía del Cantábrico. Y vamos a trabajar con el Ministerio de Fomento a ver si se acaba de una vez. En fomentar nuestro aeropuerto; nuestro puerto. En hacer cuanto antes la ronda bahía de Santander.

Y todo esto, Señorías, lo vamos a hacer utilizando la colaboración del Delegado del Gobierno, que es el puente entre el Gobierno y el Ministerio de Fomento y cualquier otro Ministerio. Esto es con el Gobierno de la Nación.

Señorías. El afán de este Gobierno es un Estado cooperativo. Y espero y deseo que no sigan utilizando ustedes el Parlamento, ni tan siquiera al Partido Popular de Cantabria, para entorpecer las relaciones del Gobierno de Cantabria con los Ayuntamientos o con el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias.

Punto número 6 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 63, relativa a medidas adicionales para corregir el fuerte incremento del paro producido a partir del tercer trimestre de 2003, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Para el Partido Popular, Señoras y Señores Diputados, el empleo es el factor más importante de integración social.

La creación de empleo ha sido siempre nuestra máxima preocupación. Y en coherencia con ello, los Gobiernos del Partido Popular en Cantabria y en España han dado prioridad, en su acción de Gobierno, a las medidas tendentes a incrementar el número de trabajadores.

Los últimos datos que arrojan los tres indicadores que permiten evaluar la situación del empleo: INEM, EPA y Seguridad Social, indican sin ninguna posibilidad de interpretación que el empleo se está deteriorando en Cantabria desde el cambio de Gobierno. Lo que constituye para mi Grupo una gran preocupación.

Los datos registrados en octubre, en Cantabria, son los peores que se conocen en la Región desde el año 1994. Superan ampliamente los porcentajes de crecimiento del paro en España y colocan a nuestra Región como la Comunidad Autónoma en la que más ha subido el paro en el último mes, con la única salvedad de Baleares.

El número de inscritos en las oficinas del INEM subió en Cantabria un 9,78 por ciento respecto al mes anterior; en contraposición a la subida del conjunto de España, que es una cifra tan sólo del 3,67 por ciento.

Es pues evidente que se ha producido un cambio de tendencia en los datos del paro, si los comparamos con los ejercicios anteriores o con la tendencia general del resto de España.

Los datos sitúan el número total de inscritos en la Oficina de Empleo, en Cantabria, en 22.137 personas. Este incremento del número de parados, en 1.972 personas, nos permite manifestar que nunca como este año el paro aumentó en Cantabria en el mes de octubre.

Preocupados por ello, es por lo que formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas adicionales piensa poner en marcha el Gobierno para corregir este deterioro del empleo en Cantabria?.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como todos sabemos, el crecimiento del desempleo en Cantabria, en el pasado trimestre, es un repunte tradicional de esta época del año en que finaliza la temporada estival y la actividad del sector servicios decrece.

No obstante, estos datos debemos analizarlos desde un contexto evolución, desde anteriores ejercicios a la actualidad y contrastarlos con el aumento de la cifra de afiliados a la Seguridad Social. Así entre enero de 2000 y finales de septiembre de 2003, el aumento de afiliación ha sido de 22.263 personas.

Lo más importante como medida consiste o está planteado en corregir este tipo de políticas, apostando -el problema del empleo es un problema de todos- por la búsqueda de empleo de calidad.

Para ello, hay que tener en cuenta las conclusiones elaboradas en la Cumbre de Lisboa en

el año 2000, que como líneas marco de actuación, establece que vamos hacia una economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleo y con mayor cohesión social.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, ¿Cree usted que con lo que ha dicho aquí en esta Tribuna se va a arreglar el problema del paro que existe en Cantabria en este momento?. Pues sinceramente, nosotros creemos que no.

Miren, Señorías, situaciones favorables han existido siempre. Pero lo que se espera de un Gobierno, y no sólo se espera, sino se exige a un Gobierno es que adopte las medidas necesarias para remontar esas situaciones. Y ejemplos hay de ellos. Y yo les diría más, si me prestan un poco de esa prepotencia que últimamente derrochan; el Partido Popular sí que les puede dar ejemplo de ello. Porque el Partido Popular, tanto en Cantabria como en España, ha sido ejemplo de creación de empleo, Señorías.

En Cantabria, por decirles algunos datos, durante el Gobierno de Martínez Sieso, se han creado 49.500 puestos de trabajo; de los cuales, 22.600 han sido para mujeres. Hemos sido una de las tres regiones de Europa que más ha crecido en empleo. Se ha batido un récord de afiliación a la Seguridad Social, Sr. Consejero; no nos vuelva locos con esas cifras que ha dicho de afiliación, porque se ha batido un récord de afiliación a la Seguridad Social.

Y quiero recordarles también que desde el año 1995 se han firmado 74.000 contratos indefinidos. La tasa de población activa subió un 11,5 por ciento en la anterior legislatura. La de población ocupada, creció un 17,4 por ciento.

Pero bueno, Sr. Consejero, no puede usted buscar excusas porque no las hay. No puede escudarse en la estacionalidad, porque la estacionalidad es un problema que se produce todos los años. Ni pueden tratar de resolver estos problemas, problemas que debe resolver el Gobierno, diciendo como aquí ha dicho algún miembro del Gobierno: que los empresarios se tienen que poner las pilas. No, señores del Gobierno. Las pilas se las tiene que poner el propio Gobierno.

Miren, de entrada este Gobierno ha renunciado al objetivo de pleno empleo. De entrada, en su Presupuesto, recortan las ayudas al empleo. De entrada, reducen los programas de fomento al empleo femenino. Y de salida, se cargan el Servicio Cántabro de Empleo. Pues bien, estos primeros signos, realmente son alarmantes.

Miren ustedes, el empleo en esta Región está en manos de un Consejero que pertenece al partido político que ha sido el campeón del paro y de la precariedad laboral. Y sigue siendo el campeón, porque las Comunidades Autónomas gobernadas por los Socialistas, siguen siendo las Comunidades Autónomas con más parados: Asturias, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha. Qué casualidad. todas Comunidades Autónomas Socialistas.

Con estas credenciales, con esta carta de presentación y con los datos de empleo que se vienen registrando desde que ustedes gobiernan; nos tememos muy mucho, Sr. Consejero, que vayan a hacer con Cantabria lo mismo que ocurre en las otras Comunidades Socialistas: pasar de ser una de las primeras regiones de Europa en creación de empleo, a ser una de las regiones con más parados.

Y para terminar, únicamente quisiera decirles que lo que más me preocupa de la respuesta que usted nos ha dado hoy aquí, Sr. Consejero, es ver que no tienen la voluntad ni siquiera de reconocer la realidad. Y la realidad es la que hemos explicado y es grave y preocupante. Y para afrontarlo, lo primero que deben hacer es buscar las causas reales. Si las buscan, encontrarían que la causa fundamental es la desconfianza que este Gobierno ha generado en el tejido empresarial y en el conjunto de la sociedad de esta Región. ¿Y por qué la han generado?. Pues porque les ven dando tumbos; les ven actuando por impulsos, descoordinados, sin norte, sin una política clara y definida en materia laboral, en materia fiscal, en materia económica. Les falta políticas definidas en todas las áreas. Y eso, Señorías, se paga y quien lo está pagando ya es Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Brevemente, sí querría recordar que ante el comentario que he hecho, si vuelve a leer el Diario de Sesiones del Pleno del día 10 de febrero de 2003, en contestación a una pregunta parecida al Consejero de Industria, verá que no coincide con lo que acaba usted de decir.

En concreto, declaraciones del 17 de noviembre de 2002, el Partido Popular, dice: "El crecimiento del desempleo en Cantabria, el pasado octubre, es un repunte tradicional de esta época del año en que finaliza la temporada estival y la actividad del sector servicios. No obstante, estos datos hay que analizarlos dentro de un contexto de evolución, en este caso desde 1996 a la actualidad y contrastando con el aumento de la cifra de afiliados a la Seguridad Social".

Por lo tanto, yo creo que para que seamos más serios, tendríamos que establecer una metodología en la cual abordaremos el problema de una manera más general. Sabiendo que en este caso, la pregunta, como todo el mundo coincide y ustedes mismos así lo han expresado hace un año, y creo que

en ese momento saben que es así, que la causa coyuntural obedece a este hecho de creación de empleos coyunturales, temporales y de baja calidad que en todo caso sí puede ser responsabilidad en general, a nivel suyo, del Gobierno de la Nación.

En cualquier caso, sí recordarle que las medidas que estamos llevando a cabo; por lo menos algunas de ellas, brevemente –si me permite Sr. Presidente- están en fomento de un auténtico tejido industrial, incidiendo en aspectos tales como la apuesta el mercado de más suelo industrial, por lo tanto mayor actividad; internacionalización e innovación, que es la clave para generación de empleos de mayor calificación y estabilidad, sin una dependencia tan claramente estacional de los sectores de la hostelería y el turismo, una vez constatada la crisis de este último en Cantabria.

Potenciación de acciones formativas que procuren mayor ocupabilidad en una sociedad cambiante. Acompasamiento de las políticas laborales en el sentido de aportar una mejor adaptación a más puestos de trabajo para abandonar el actual monocultivo. Fomento de la competitividad en las empresas a través de una mayor flexibilidad laboral,(...) de negociación colectiva. La apuesta, como bien sabe, del Servicio Cántabro de Empleo con un observatorio de empleo real e inmediato, para salvar la desinformación y automatización existente hasta hace bien poco, debido sobre todo a una absoluta falta de rigor en el control de las subvenciones y ayudas públicas.

Mayor colaboración con los agentes económicos y sociales; ayuda decidida a los sectores más discriminados, como: mujeres, discapacitados, colectivos en riesgo de exclusión y aquellos cuya formación no se adapte a los estándares del mercado laboral. Puesta en marcha del Departamento de Igualdad de Oportunidades, integrado en el Servicio Cántabro de Empleo para vigilar estos aspectos, o elaboración de un plan de formación más adecuado a las exigencias laborales existentes.

Y como bien sabe, todo eso está recogida de manera explícita en el Proyecto de Presupuestos del año que viene, de 2004.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día. Tres preguntas que se van a agrupar.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas número 66 a 68, relativas a previsión de fechas de utilización de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige".~~

~~Relativa a fechas e importes utilizados de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige".~~

~~Y relativa a previsión de importes de utilización de la cuenta de crédito para financiar los efectos del hundimiento del buque "Prestige". Todas~~

~~ellas presentadas por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Presidente.

A las tres preguntas las respuestas concretas son: A fecha de hoy, no se ha utilizado todavía el crédito formalizado con el BSCH, el mes de abril de 2003.

A la segunda pregunta: Se va a utilizar en el mes de diciembre del año 2003.

Y a la tercera pregunta: Por la totalidad del mismo; es decir, 30 millones de euros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que la pregunta de hoy ya esperábamos la respuesta. Con lo cual tampoco es que nos haya sorprendido. Aunque en el fondo, lo que estábamos tratando es de saber no tanto la situación de esta disponibilidad financiera, sino dejar patente una realidad.

Porque lo que parece claro es que ustedes tenían la posibilidad de utilizar 30 millones de euros. Es decir, más de 5.000 millones de las antiguas pesetas y no lo han hecho. Es decir, que será que no lo ha necesitado.

Hasta aquí, lo cierto es que todo podría parecer normal. Sería como describir una situación. Pero bueno, la verdad es que con ustedes siempre hay un pero.

Llevan ya en el Gobierno varios meses haciendo continuas declaraciones sobre la herencia del antiguo Gobierno. Recibiendo a distintos colectivos en sus despachos, que les plantean las distintas necesidades de los sectores de actividad que representan; siempre con foto, o habitualmente por lo menos. Y a la salida de estas reuniones, lo que nos estamos encontrando es que prácticamente en todas ellas, salen haciendo declaraciones de que el Gobierno estudiará sus solicitudes, pero que va a resultar difícil porque las Arcas Públicas están vacías.

De hecho, el propio Sr. Revilla, en una reunión con la Mesa Agraria, hizo esto mismo; incluso después lo negó en esta Cámara, dejando por mentirosos a los que habían estado con él en esa reunión. Aunque bueno, también ya sabemos a quién creer en ese tipo de casos, porque ya estamos acostumbrados.

En definitiva, tanto los medios de comunicación como por los propios testigos de estas reuniones, lo que venimos comprobando es que este Gobierno en vez de atender las distintas necesidades, siempre pone la misma disculpa y es que no hay dinero. Y yo creo que es bueno que la sociedad de Cantabria sepa que no sé si habrá dinero o no, pero que ustedes tienen 30 millones de euros a su disposición y que todavía no han utilizado. Pues creo que es importante que se sepa.

Escuchar a miembros de su Gobierno hablando de las necesidades económicas que ha originado el "Prestige" con cifras multimillonarias, incluso con apelativos de malgasto, yo creo que cuadra muy mal con el hecho de que no hayan utilizado ni un euro del crédito. La verdad es que no estarán ustedes tan mal.

A partir de ahora, cuando se acerquen a sus despachos los ciudadanos, además de hacerse la foto, les explican ustedes por qué les niegan sus solicitudes, teniendo 5.000 millones de las antiguas pesetas sin usar en el Banco.

Me imagino que ahora, el Consejero de Economía vendrá a explicarnos esos conceptos contables de que el gasto no es igual que el pago. También nos hablará de autorizar, disponer, obligar y después pagar las partidas presupuestarias. La verdad es que si va a hacer eso, tampoco tiene por qué molestarse. Yo creo que más o menos eso lo conocemos. Lo que estamos aquí es para demostrar que cuando ustedes informan sobre la situación financiera y sobre todo de la herencia recibida, no están siendo sinceros.

Esta vez observarán que no digo que mienten; cada uno que saque sus propias conclusiones. Lo que no puede seguir es así. Cuando asociaciones o colectivos privados o empresariales se acercan a sus despachos, no se hagan sólo la foto y le echen la culpa al pasado; ustedes son el Gobierno y ya es hora de demostrar que tienen un proyecto de futuro para Cantabria. Porque lo que estamos viendo hasta hoy, son los proyectos del siglo que aún no se han definido, las promesas de macro polígonos industriales sin consignación presupuesta, declaraciones contradictorias entre los Partidos que apoyan al mismo Gobierno. Eso sí, dinero para ser accionistas del Rácing y devolver favores, para eso sí que hay dinero.

Mientras, por ejemplo, los ganaderos todavía no saben ni cuando cobrarán ni cómo cobrarán las indemnizaciones por la sequía.

En definitiva, expliquen ustedes a los ciudadanos cómo pueden ser que las cuentas públicas estuvieran tan mal como dicen y al mismo

tiempo tengan miles de millones de las antiguas pesetas sin utilizar en el Banco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Economía,
D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, Sr. Diputado, lo bueno de conocernos ya hace tiempo es que usted sabe las respuestas y yo sé su intención, antes de venir aquí. Y sabía cuál era el sentido de su intervención. Y lo lamento, porque usted ha dado un curso hoy acelerado de lo que no debe ser la gestión de presupuesto, confundiendo "churras con merinas" como voy a intentar hoy informarle.

Mire usted, como he dicho antes, el crédito no se ha utilizado porque hasta ahora los ingresos han tenido un crecimiento mayor que los gastos. Y porque, por tanto, hay un desfase a favor de los ingresos de un 4 por ciento por encima de los gastos.

Por lo tanto, hasta ahora, la Tesorería es correcta. Y a todo aquel que me lo han preguntado, se lo he dicho en público y en privado, que la Tesorería de nuestra Comunidad Autónoma es correcta.

Y eso es lo que quiere decir, que tenemos una buena Tesorería, ni más ni menos. No quiere decir que con eso podamos resolver los problemas del "Prestige", o los problemas de Valdecilla, o los problemas de la vivienda, o los problemas del agua, o los problemas de la infraestructura. Quiere decir que la Tesorería es correcta; porque al día de hoy, hay más ingresos que gastos por encima del 4 por ciento.

Pero como el tiempo va acotándose durante el año, habrá un momento donde la Tesorería dejará de ser correcta y tendremos que utilizar ese ingreso.

Tener Tesorería no quiere decir nada más que eso; no quiere decir que solucionamos los problemas, sino quiere decir que tenemos esa situación en este momento.

Segunda cuestión. En diciembre es cuando se agota el tiempo y donde se van acumulando, evidentemente, los pagos. Y por ello es cuando tenemos que hacer líquido el crédito, precisamente para evitar tensiones de Tesorería. Y mientras tanto, no utilizarlo, entre otras cosas para no pagar intereses innecesariamente a los Bancos.

Y nosotros, simplemente hemos hecho lo que usted ha hecho cuando era Consejero. ¿Sabe por qué? Porque mire, si utilizamos las fechas veremos que este Parlamento aprueba en diciembre el crédito extraordinario del "Prestige". En diciembre, su Consejería -cuando usted era Consejero- es decir, la Consejería de Economía, le da una transferencia de 3 millones de euros a la Empresa de Residuos. Primera, en diciembre. En enero, otros 3 millones. En febrero, otros 3 millones. Usted no cierra el crédito con

el Banco de Santander hasta abril. Y curiosamente, en marzo, 21 millones de euros.

Posiblemente, esa evolución: 3 millones de euros en diciembre, 3 millones de euros en enero, 3 millones de euros en febrero; 21 en marzo, ¿Por qué?.

Y todavía, en junio, ustedes decían que no estaba cuantificado el tema del "Prestige" cuando ya en marzo habían transferido 30 millones de euros a la Empresa de Residuos, antes de concertar el préstamo que se cierra con el Banco de Santander, en abril de 2003.

¿Por qué? Porque ustedes tenían Tesorería para hacer frente a eso. ¿Qué hemos hecho nosotros? Lo mismo que ustedes.

¿Cuándo haremos frente al préstamo? Cuando tengamos que ajustar los pagos a los ingresos; es decir, en diciembre de 2003.

El hecho cierto es que ustedes estaban en la certeza –y nosotros también- de que el Estado iba a pagar la deuda del "Prestige". El hecho cierto es que todavía, al día de hoy, el Estado no ha pagado la deuda del "Prestige"; estamos en esa negociación. Y que el coste del "Prestige" supera con mucho lo que se aprobó aquí, en este Parlamento, para llegar a superar los 62 millones de euros.

Por cierto, 62 millones de euros que después de Galicia es el coste más grande por el problema del "Prestige" que ha habido en España. Justamente el doble que Asturias que tiene el doble de costa de nuestra Comunidad Autónoma. Y muy por encima del coste del País Vasco.

¿Qué tenemos que hacer ahora? Pues lo que hemos hecho. Hacer líquido el crédito del Banco de Santander. Y en segundo lugar lo que ya hemos hecho, concertar un crédito puente a través...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Consejero, un momento.

Por favor, guarden silencio.

Por favor, guarden silencio y no digan a la persona que está hablando en la Tribuna, desde los escaños, no pronuncien ustedes frases que perturban el normal funcionamiento del Pleno.

Siga usted, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): ¿Qué tenemos que hacer ahora en este momento? Hacer líquido el crédito del Banco de Santander para poder ajustar la Tesorería al final de año. Y lo que ya hemos hecho, gestionar un crédito puente con la Empresa de Residuos, con dos entidades financieras: de nuevo Banco de Santander y Caja de Ahorros de Cantabria; lo que supera los 30 millones de euros. Para poder hacer frente a los déficit de financiación

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)

que tenían las empresas que habían trabajado con la Empresa de Residuos en el tema del "Prestige".

Hemos hecho, por tanto, dos créditos puente por el mismo valor. Uno con el Banco de Santander; otro con la Caja de Ahorros, para empezar a pagar las deudas que había contraído la Empresa de Residuos con el tema del "Prestige".

Simplemente mostrarle que para nosotros, para el Consejo de Gobierno, para mí como Consejero de Hacienda, es una preocupación en este momento conseguir que el Estado nos devuelva aquello que ya hemos pagado. Los 30 millones de euros en su momento que ya hemos pagado, porque ya han salido de las Arcas de la Comunidad Autónoma. Y los otros 30 ó 32 millones nuevos de euros, que ya hemos hecho el crédito con las entidades financieras.

A mí me gustaría que usted en lugar de hacer preguntas que ya sabe las respuestas también nos ayudara en este tema, porque aquí también es importante la unidad de todas las fuerzas políticas para conseguir que el Estado devuelva a la Comunidad Autónoma lo que ha gastado por un tema del cual yo no sé cuál será la responsabilidad, pero desde luego no es de nuestra Comunidad Autónoma, la responsabilidad del chapapote.

Miren ustedes, quieran hacer lo que quieran hacer, el "Prestige" ha sido una catástrofe ecológica y ha sido también una catástrofe económica. Porque el Estado y las Comunidades Autónomas nos hemos tenido que gastar un dinero que bien gastado en otras cosas hubiera revertido mejor en la riqueza, en la creación de empleo y el tejido industrial de nuestra Comunidad. Y desgraciadamente, lo hemos tenido que gastar en el chapapote.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El punto número 11 del Orden del Día es un Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y el Reglamento señala que tiene carácter no público.

Por consiguiente, deben abandonar el salón de sesiones todas aquellas personas que no sean Diputados y Diputadas de los Grupos Parlamentarios.

